

SECRETARIA

ACTA No. 32

EXPEDIENTE: 3S.1

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:30 horas del día 13 de abril de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista.
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Aprobación para facultades del Presidente Municipal para firma de Convenios de coordinación de acciones con la SFA del o los proyectos FAEISPUM 2022, así como para la firma de convenios con otras instancias de nivel Estatal y/o Federal.
5. Presentación y aprobación en su caso de las adecuaciones al POA 2022, en seguimiento a las observaciones establecidas en la plataforma del FAEISPUM para fines de seguimiento, integración, revisión y aceptación del expediente de las obras correspondientes.

PUNTO NÚMERO UNO. – Se da inicio a la sesión, comprobándose la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo, por lo que se declara existencia de quorum legal y se procede a sesionar.

Armando Melgoza

Margarita Arellano

Armando Melgoza

Armando Melgoza

Armando Melgoza

Armando Melgoza

Armando Melgoza

Armando Melgoza

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - En este punto, el Secretario Municipal da lectura al acta no. 31 de Sesión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2022, acto seguido y una vez concluida la lectura, el H. Cabildo aprueba el acta correspondiente de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Continuando con la orden del día, en uso de la palabra el C. Arq. Sergio Magaña García director del departamento de Obras Públicas, con base en el artículo 40, inciso a), fracciones X y XI de la Ley Orgánica Municipal, solicita al H. Cabildo la aprobación y autorización al C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez, para facultarlo en la firma de convenio de coordinación de acciones con la SFA (Secretaría de Finanzas y Administración) del o los proyectos FAEISPUM (Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales) 2022. Toda vez que es una de las requisitorias que se han consignado en las observaciones establecidas en la plataforma de FAEISPUM en seguimiento al expediente integrado de obras correspondiente al POA 2022 del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro Michoacán. A lo cual y una vez explicado de manera amplia por el director de área, el H. Cabildo procede a votación y autoriza de manera unánime la facultad del C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez para firma del convenio de coordinación de acciones con la SFA, y en lo sucesivo con las diferentes instancias de Gobierno tanto a nivel Estatal como Federal a los que haya lugar en referencia a este rubro y a otros diversos procesos administrativos y de gestión que así apliquen, requeridos para la óptima consolidación de los proyectos e iniciativas en beneficio del Municipio. Y que serán informadas en tiempo y forma a todos los integrantes del H. Cabildo para su pleno conocimiento.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Siguiendo con la orden del día, nuevamente hace uso de la voz el C. Arq. Sergio Magaña García, director de Obras Públicas, quien solicita la aprobación del H. Cabildo para realizar las adecuaciones pertinentes al POA 2022, toda vez que en el acta número 20 de sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 31 de diciembre del 2021, en el desahogo del punto número ocho, referente a la presentación y aprobación en su caso del POA para ejercicio fiscal 2022, dicho punto quedó consignado de la siguiente manera: "**PUNTO NÚMERO OCHO.** - *En este punto hace uso de la voz el Arq.*

Ramón H. López

Margarita Melgoza

*19:00
3.5*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sergio Magaña García, Director de Obras Públicas para presentar al pleno y solicitar su aprobación, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado del estado de Michoacán, el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2022, el cual se plasma a continuación: (imágenes 1, 2, 3 y 4).” Mencionándose también en el acta número 24 de sesión extraordinaria de fecha 31 de enero del 2022 en el punto número cuatro de la siguiente manera: **“PUNTO NÚMERO CUATRO. – Como siguiente punto, se le otorga el uso de la voz al Arq. Sergio Magaña García, director de Obras Públicas, quien comenta que, una vez presentado el POA 2022 en Secretaría de Bienestar, esta instancia analizó la propuesta y dictamina que hay lugar para observaciones que incluyen especificaciones en cuanto a los nombres y/o títulos de algunas de las obras incluidas en el programa, derivado de lo anterior procedemos a la presentación de dichas modificaciones ante el H. Cabildo para su consideración. El H. Cabildo analiza la propuesta, se procede a someter el punto a votación y es aprobado de manera unánime.”**

Derivado de lo anterior, y en seguimiento a las observaciones establecidas de este proceso en la plataforma FAEISPUM, en cuanto al contenido y redacción de los datos específicos referentes a las obras incluidas en este programa, y una vez realizadas las adecuaciones pertinentes al caso, quedan asentadas en el acta de la siguiente manera para los fines que haya lugar: **A) 1.- “CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, EN LA COLONIA LOMA LINDA, CALLE NAYARIT”, 2.-** Con un monto total asignado de \$1,197,364.00 (Un Millón ciento noventa y siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para este proyecto **3.-** Modalidad de ejecución por invitación restringida a cuando menos tres personas (IR) **4.-** correspondiente a proceso de gestión en el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2022. **B) 1.- “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCÍCUARO COLONIA ARBOLEDAS-CAMELINAS-RÍO DUERO.”, 2.-** Con un monto total asignado de \$3,500,000.00 (Tres

Sergio Magaña García

[Handwritten signature]

Margarita Arrellano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

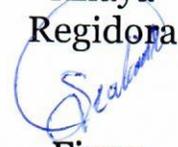
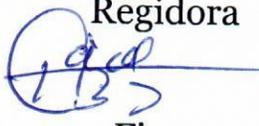
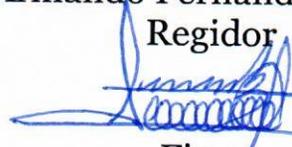
millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para este proyecto **3.-** Modalidad de ejecución por invitación restringida a cuando menos tres personas (IR) **4.-** correspondiente a proceso de gestión en el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2022. **C) 1.- “CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, EN LA COLONIA LOMA LINDA, CALLE MICHOACÁN 1er. ETAPA”, 2.-** Con un monto total asignado de \$3,300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para este proyecto **3.-** Modalidad de ejecución por invitación restringida a cuando menos tres personas (IR) **4.-** correspondiente a proceso de gestión en el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2022. Una vez analizado el punto, el H. Cabildo procede a realizar la votación y se aprueba de manera unánime.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez da por terminada la sesión siendo las 10:10 horas del día 13 de abril del 2022 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, secretario del H. Ayuntamiento.

Eduardo Villegas Pérez

Margarita Mellano C

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

<p>C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora</p>  <p>Firma</p>
<p>C. María Edila González Herrera Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Armando Fernández Acevedo Regidor</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha Regidor</p>  <p>Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria No. 32 de Ayuntamiento, celebrada el día miércoles 13 de abril de 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.



Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal